

DECLARACIÓN DE ZARAGOZA SOBRE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA Y UNIVERSIDAD

Zaragoza, 5 de abril de 2003

PREAMBULO

Con el objetivo de incorporar a la Universidad los contenidos y métodos de la Medicina de Familia y Comunitaria, se ha celebrado en Zaragoza la I Conferencia Nacional de Medicina de Familia y Universidad.

La Medicina de Familia y la Atención Primaria, la primera como disciplina académica y campo profesional y la segunda como nivel y estrategia de la atención de salud, son dos pilares esenciales de los procesos de desarrollo y modernización de los sistemas sanitarios. Se ha considerado, por ello, que el desarrollo y consolidación de sus contenidos al ámbito universitario puede enriquecer la formación de los Licenciados en Medicina, aportar a los estudiantes un espacio de aprendizaje basado en resolución de problemas frecuentes en la práctica clínica y dirigir su atención hacia un ámbito en el que trabajarán un número importante de ellos.

Por otra parte, el desarrollo de la Medicina de Familia en la Universidad, que coincide en el tiempo con la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), permitirá disponer, en España, de un escenario similar al de los países de nuestro entorno y armonizar nuestros planes de estudios con los de otras universidades europeas.

DECLARACIÓN

Los abajo firmantes, tras el trabajo realizado por profesionales expertos del mundo universitario, social y médico del nivel de Atención Primaria de Salud, apoyándose en el documento marco de integración en el Espacio Europeo

de Enseñanza Superior elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de conformidad con la normativa vigente en la Universidad Española, desean hacer públicas las siguientes reflexiones y recomendaciones:

1.- Las Facultades de Medicina españolas deben orientar sus actividades educativas hacia la formación de médicos polivalentes, altamente cualificados desde el punto de vista científico y profesional, con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dar respuesta a los problemas individuales y necesidades sociales de salud y desarrollar, sobre ellas, la formación postgraduada (Declaración de Granada 2001).

2.- El desarrollo de la formación médica de base debe estar presidido por la coordinación y convergencia de las instituciones implicadas en el proceso para, de conformidad con los principios rectores del EEES, conseguir el objetivo final de mejorar la calidad de la formación en el marco de las necesidades y cambios sociales.

3.- Los contenidos y métodos de la Medicina de Familia y Comunitaria, por su carácter transversal, enfoque integral e integrado de los problemas de salud y entorno de aprendizaje, son de gran trascendencia para el desarrollo de los objetivos de la formación en las Facultades de Medicina.

4.- El fomento e impulso de la incorporación de los contenidos y métodos de la Medicina de Familia y Comunitaria a la Universidad puede contribuir a la armonización de los objetivos educativos de las Facultades de Medicina españolas con los del Espacio Europeo de Educación Superior.

5.- Los organismos responsables de la formación médica en España deben promover mecanismos para la consolidación y el desarrollo de la Medicina de Familia y Comunitaria en el ámbito académico. En este sentido los futuros convenios Universidad-Instituciones Sanitarias deben auspiciar la adscripción a

las universidades del mayor número posible de Centros de Salud y Unidades Docentes de Medicina de Familia y Comunitaria.

6.- Los principios generales de la formación médica de base en las Facultades de Medicina deben tener la necesaria correspondencia y continuidad con los objetivos de la Formación Médica Postgraduada y los de la Formación Médica Continuada. La I Conferencia de Medicina de Familia y Universidad solicita, por ello, a los poderes públicos la adopción de las medidas necesarias para la consecución de los fines descritos. Particularmente importante es la adecuación entre los objetivos de la formación médica de base y el sistema de acceso a la formación especializada.

Todos los agentes implicados de una forma u otra en la Educación Médica de Pregrado y los firmantes de esta Declaración son plenamente conscientes de la necesidad de un trabajo detallado y en profundidad para incluir los contenidos de la Medicina de Familia en el ámbito universitario. Por todo ello y sobre la base de estas consideraciones, los firmantes de este documento, en el ámbito de sus respectivas competencias, declaran su intención de aceptar los compromisos que ella implica.

Suscriben:

**Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina de España.
Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina.
Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.**

Solicitud de suscripción:

**Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza.
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Ministerio de Sanidad y Consumo.
Organización Mundial de la Salud.**